

Nacional de Sanidad. Para aspirar a las plazas de Maquinista chófer calefactor y de Mozo desinfectador y de laboratorio deberán tener cumplida la edad de veintitrés años en la fecha de publicación de la convocatoria, sin que puedan exceder de cuarenta años en igual fecha, excepto aquellos que excediendo de dicha edad sirvan destinos o empleos dependientes de Sanidad Nacional.

2.ª Los aspirantes dispondrán de un plazo que finalizará a los treinta días hábiles de haberse publicado esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro de la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares, haciendo manifestación expresa de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y acompañarán justificante de haber abonado 75 pesetas en concepto de derechos de examen.

Con la instancia podrán acompañar aquellos documentos que demuestren méritos y capacidad en relación con los servicios propios de las plazas cuya provisión se anuncia.

3.ª Finalizado el plazo de presentación de instancias se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes que hayan sido admitidos.

Posteriormente se anunciará, también en el «Boletín Oficial del Estado», y la composición del Tribunal calificador, que será presidido por el Jefe provincial de Sanidad y dos Vocales designados por este entre los Jefes de Sección del Instituto Provincial de Sanidad y los Jefes de Servicios o Dispensarios dependientes de la Jefatura Provincial de Sanidad.

4.ª Los ejercicios de oposición se desarrollarán de acuerdo con el programa y en la forma que se indica a continuación de esta convocatoria para cada una de las plazas cuya provisión se anuncia.

La fecha, lugar y hora para la práctica de los ejercicios se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince días de antelación al comienzo de los mismos.

5.ª Finalizados los ejercicios, el Tribunal procederá a su calificación, pudiendo conceder hasta diez puntos por cada ejercicio, siendo preciso para ser declarados aprobados que el opositor obtenga un promedio de cinco puntos.

El Tribunal podrá también valorar los méritos aportados por cada opositor.

La propuesta que formulará el Tribunal, que deberá ser unipersonal para cada plaza, será elevada a la Dirección General de Sanidad por conducto de la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares para su aprobación y nombramiento de los opositores propuestos.

6.ª Los opositores aprobados por el Tribunal deberán presentar en el plazo máximo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que a continuación se relacionan, entendiéndose que de no presentarlos en el indicado plazo no podrán ser nombrados y quedará anulada toda su actuación, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su manifestación previa, contenida en su instancia, de reunir todas y cada una de las condiciones de esta convocatoria.

a) Diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Nacional de Sanidad o testimonio notarial del mismo.

b) Certificación de nacimiento, legalizada y legitimada si fuese expedida fuera de la Audiencia de Baleares.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de residencia del interesado.

d) Certificado negativo del Registro de Penados y Rebellados.

e) Certificado médico de aptitud física.

f) Declaración jurada en que conste que posee la nacionalidad española, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o Municipio en virtud de expediente o por Tribunal de Honor, no tener impedimento alguno para desempeñar cargos vacantes ni encontrarse inhabilitado para el desempeño de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal.

g) Los aspirantes a la plaza de Maquinista chófer calefactor deberán estar en posesión del carnet de conductor de primera clase.

7.ª Si los opositores a los que se les haya adjudicado plaza no tomaran posesión de la misma dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de su nombramiento, se entenderá renuncian a su empleo.

8.ª En todo cuanto se relacione con esta convocatoria de concurso-oposición y no se halle previsto en las normas de la misma, será de aplicación lo dispuesto en el mencionado Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, J. Porcel.—2.448.

Programa para la plaza de Mozos desinfectores

Ejercicio teórico:

a) Escritura, al dictado, de un párrafo a elección del Tribunal.

b) Practicar las cuatro operaciones aritméticas fundamentales.

c) Desarrollar, por escrito, en el tiempo máximo de una hora, un tema sacado a la suerte de los de cultura general siguientes:

1.º España: su configuración geográfica, extensión, costas y fronteras.

2.º Superficie de España: sus regiones y provincias. Organización política Principales capitales.

3.º Agricultura, industria y comercio de España; sus principales características. Provincias y territorios españoles fuera de España.

4.º Ríos y montañas principales de España, puertos más importantes y su emplazamiento. Comunicaciones: líneas férreas y carreteras principales.

5.º Baleares: descripción de la provincia y de las islas que la integran. Geografía física de Baleares. Ciudades y puertos más importantes. Vías de comunicación.

6.º Sistema métrico decimal, medidas de longitud, peso, superficie y volumen. Balanzas corrientes y de precisión. Probetas, buretas y pipetas.

Ejercicio práctico:

a) Autoclaves y estufas de esterilización, descripción y manejo.

b) Descripción y manejo de los aparatos corrientes usados en operaciones de desinfección y desinsectación:

c) Preparación de soluciones de desinfectantes e insecticidas.

Programa para la plaza de Maquinista chófer calefactor

Ejercicio teórico:

El mismo que para las plazas de Mozos desinfectores.

Ejercicio práctico:

a) Autoclaves y estufas de esterilización, montaje y funcionamiento.

b) Estufa de desinfección por vapor a presión o por vapor fluente (descripción y manejo de cada una de ellas).

c) Lejiadoras (descripción, manejo y montaje).

d) Estufas y sistemas de calefacción central por vapor, por combustibles sólidos y por fue-oil. Descripción y manejo de las mismas.

e) Motor de explosión de cuatro tiempos (descripción del mismo y fundamento de su funcionamiento). Desmontaje y montaje de carburador, magneto, Delco, bujías y frenos.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Cirujano afecto a los Servicios Centrales del P. A. N. A. P.

Relación de los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado en 29 de enero del corriente año para proveer una plaza de Cirujano afecto a los Servicios Centrales del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

Francisco Aguilar Tremoya.
Emilio Folque Gómez.
Miguel Rodríguez Verardini.
Augusto Granados Sanz.
Francisco Barreiro Alvarez.
José Luis Barros Malvar.
Manuel Núñez Magro.
Ricardo Herrero Albiñana.
Cristóbal Martínez Bordiú.
Diego Ramírez-Cárdenas y Esteban.
Juan Manuel Oñate Gil.
Santiago Tamames Escobar.
José de Palacios y Carvajal.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 9 de mayo de 1962—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.